

ANEXO II

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
Ibáñez Escarabajel, Pedro	74.427.396	Falta abono derechos de examen.

14512 RESOLUCION de 21 de mayo de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos de la oposición convocada para provisión de la Cátedra de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín oficial del Estado» de 13 de abril, correspondiente a la oposición convocada por Orden de 11 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), para provisión de la Cátedra de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitida a dicha oposición a los siguientes aspirantes:

Don José Sánchez-Arcilla Bernal (DNI 50.685.244).
 Don Carlos Petit Calvo (DNI 28.514.087).
 Don David Torres Sanz (DNI 12.160.765).
 Don Manuel J. Peláez Albendea (DNI 50.405.581).
 Don Salustiano de Dios de Dios (DNI 7.735.233).
 Doña Alicia Fiesta Loza (DNI 24.982.716).
 Don Ramón Fernández Espinar (DNI 23.352.825).
 Don A. Carlos Merchán Fernández (DNI 3.403.319).
 Don Antonio Pérez Martín (DNI 31.511.253).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de mayo de 1982.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

14513 RESOLUCION de 25 de mayo de 1982, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir cuatro plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de la Universidad de Córdoba, por la que se hace público el resultado del sorteo y comienzo de los ejercicios correspondientes.

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir cuatro plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de la Universidad de Córdoba, nombrado por Resolución del Rectorado de dicha Universidad de 24 de marzo último, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—En cumplimiento de la base 6.4 de la convocatoria de estas pruebas selectivas, aprobada por Resolución de 9 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 128, de 26 de mayo), se hace público el resultado del sorteo efectuado para determinar el orden de actuación de los aspirantes, en el que le ha correspondido actuar en primer lugar a doña Nieves Fernández de Villavicencio García, haciéndolo los demás opositores según el orden alfabético con que figuran en la lista definitiva de admitidos a partir del opositor que ha resultado elegido hasta llegar al final de dicha lista, para comenzar seguidamente por su principio, hasta ser llamados la totalidad de los opositores admitidos.

Segundo.—De conformidad con la base 6.6 de la antedicha convocatoria, se convoca en llamamiento único a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar el día 7 de julio, a las nueve horas de la mañana, en la Sala de Juntas del Rectorado de esta Universidad (calle Alfonso XIII, 17).

Los sucesivos anuncios se harán públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de dicho Rectorado.

Córdoba, 25 de mayo de 1982.—El Presidente del Tribunal calificador, Rafael M. Jiménez Díaz.

14514 RESOLUCION de 4 de junio de 1982, de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato de «Ciencias naturales», turnos libre y restringido, por la que se hace pública la fecha, lugar y hora en que efectuarán los opositores el acto de presentación.

Se cita a los señores opositores al concurso-oposición para provisión de cátedras de Institutos de Bachillerato de «Ciencias

naturales», turnos libre y restringido, convocado por Orden de 28 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), para realizar el acto de presentación el día 5 de julio, a las diez horas, de acuerdo con el siguiente orden:

Ante el Tribunal número 1: Aula 3.04 de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Complutense, Ciudad Universitaria (Madrid).

Ante el Tribunal número 2: Aula 32.04 de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Complutense, Ciudad Universitaria (Madrid).

De conformidad con la norma 5.4.2 se hacen públicas las normas para la realización de las cuestiones de carácter práctico:

- 1.º Reconocimiento de visu y mediante microscopio de objetos naturales, preparados o modelos.
- 2.º Determinación de animales y plantas mediante claves.
- 3.º Reconocimiento de minerales.
- 4.º Problemas de genética y ecología.
- 5.º Representación gráfica de modelos cristalinos.

Madrid, 4 de junio de 1982.—El Presidente del Tribunal número 1, Carlos Vicente Córdoba.

14515 RESOLUCION de 4 de junio de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato de Griego —turno libre y restringido—, por la que se hace pública la fecha, lugar y hora en que efectuarán los opositores el acto de presentación.

Se cita a los señores opositores al concurso-oposición para provisión de cátedras de Institutos de Bachillerato de Griego —turnos libre y restringido—, convocado por Orden de 26 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), para realizar el acto de presentación el día 5 de julio, a las dieciséis horas, de acuerdo con el siguiente orden:

Ante el Tribunal único: Aula 15 del edificio A, Facultad de Filología, Universidad Complutense, Ciudad Universitaria, Madrid.

De conformidad con la norma 5.4.2, el ejercicio práctico constará de las siguientes partes:

1. Traducción sin diccionario de un texto griego en prosa.
2. Traducción con diccionario y comentario fonético, morfológico y sintáctico de un texto griego.
3. Traducción con diccionario y comentario métrico y literario de un texto griego.

Madrid, 4 de junio de 1982.—El Presidente del Tribunal único, Antonio López Eire.

14516 RESOLUCION de 4 de junio de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato de Latin —turno libre y restringido—, por la que se hace pública la fecha, lugar y hora en que efectuarán los opositores el acto de presentación.

Se cita a los señores opositores al concurso-oposición para provisión de cátedras de Institutos de Bachillerato de Latin —turno libre y restringido—, convocado por Orden de 28 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), para realizar el acto de presentación y seguidamente el primer ejercicio el día 5 de julio, a las nueve de la mañana, de acuerdo con el siguiente orden:

Ante el Tribunal único: Facultad de Filosofía y Letras (edificio A) de la Universidad Complutense, Ciudad Universitaria de Madrid.

De conformidad con la norma 5.4.2, el ejercicio práctico constará de las siguientes partes:

- a) Traducción sin diccionario, con comentario léxico.
- b) Traducción de un historiador, con comentario sintáctico e institucional.
- c) Traducción de un poeta, con comentario métrico y estilístico-literario.
- d) Traducción de un texto arcaico o tardío, con comentario fonético y morfológico.
- e) Traducción de un texto medieval o renacentista, con comentario general de lengua.

Madrid, 4 de junio de 1982.—El Presidente del Tribunal único, Millán Bravo Lozano.

14517 RESOLUCION de 11 de junio de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato de «Francés» (turnos libre y restringido), por la que se hacen públicas la fecha, lugar y hora en que efectuarán los opositores el acto de presentación.

Se cita a los señores opositores al concurso-oposición para provisión de cátedras de Institutos de Bachillerato de «Francés»

(turnos libre y restringido), convocado por Orden de 28 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), para realizar el acto de presentación el día 5 de julio, a las diez treinta horas, de acuerdo con el siguiente orden:

Ante el Tribunal único: Instituto de Bachillerato «Beatriz Galindo», de Madrid.

De conformidad con la norma 5.4.2, el ejercicio práctico constará de las siguientes partes:

- 1.º Dictado de un texto francés moderno.
- 2.º Traducción al francés de un texto español moderno.
- 3.º Traducción al español y comentario lingüístico de un texto francés medieval.
- 4.º Comentario morfosintáctico y semántico de un texto francés clásico.
- 5.º Traducción al español y comentario estilístico de un texto francés contemporáneo.

Todos estos ejercicios se realizarán sin empleo de diccionario u otros medios auxiliares posibles.

Madrid, 11 de junio de 1982.—La Presidenta del Tribunal único, Elena Real Ramos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

14518 RESOLUCION de 15 de abril de 1982, de la Dirección del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, por la que se convoca oposición libre para cubrir una plaza de Ingeniero Agrónomo en dicho Organismo.

Vacante una plaza de Ingeniero Agrónomo en el Organismo Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, de conformidad con lo establecido en la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º 2.d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto número 2043/1971, de 23 de julio.

Esta Dirección ha resuelto cubrirla de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1.º NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza de Ingeniero Agrónomo propia de este Organismo.

La vacante radica en la Jefatura Provincial de Cáceres.

1.1.1. Características de la plaza.

a) De orden orgánico: Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo: Dotada con el sueldo y demás retribuciones que figuran en el presupuesto del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, de conformidad con el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos.

c) Quien obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria estará sometido al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga, con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado o de la Administración Local.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre.

Las pruebas de la oposición serán dos: La primera, escrita y eliminatória y la segunda, oral; y se desarrollará de la siguiente forma:

Primera prueba:

Se efectuará en dos sesiones y ambas en una misma fecha.

En primera sesión:

El Tribunal, en presencia de los opositores, extraerá al azar dos temas del grupo I, Organización de la Administración y Derecho Administrativo, y otros dos del grupo II, Derecho presupuestario y Derecho social, eligiendo el opositor un tema de cada par, que desarrollará por escrito durante dos horas como máximo.

En segunda sesión:

El Tribunal, en presencia de los opositores, extraerá al azar un tema del grupo III, El tabaco, generalidades, ecología y genética, y otro del grupo IV, «Producción del tabaco, que se desarrollará por escrito en el plazo máximo de tres horas.

Los ejercicios escritos serán leídos por los opositores en sesión pública, oportunamente señalada por el Tribunal.

Segunda prueba:

Consistirá en la exposición oral durante media hora como máximo para cada tema, sobre dos extraídos al azar de cada uno del grupo III y IV del programa de la oposición, previa exclusión de los que hayan sido desarrollados en la prueba escrita.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

2.1. *Generales.*—Podrán concurrir a esta prueba selectiva quienes reúnan las siguientes condiciones el último día del plazo para la presentación de instancias.

a) Ser español de uno u otro sexo y tener dieciocho años cumplidos.

b) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

c) Estar en posesión del título de Ingeniero Agrónomo o haber realizado los estudios correspondientes y abonado los derechos para la obtención de aquél.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado, provincia o Municipio, ni estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

3. SOLICITUDES

3.1. *Forma.*—Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán presentar, por duplicado, la oportuna solicitud extendida en el modelo normalizado aprobado por Orden de 28 de diciembre de 1978 de la Presidencia del Gobierno y publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de 18 de febrero de 1979, rellenando claramente todos y cada uno de los datos exigidos en dicho modelo.

Los impresos de modelo de solicitud normalizada podrán recogerse gratuitamente en las oficinas centrales de este Servicio (Zurbano, número 3, Madrid-4), en sus respectivas Jefaturas Provinciales, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o sus Delegaciones Provinciales. También se remitirán por correo a aquellos aspirantes que lo soliciten por escrito a cualquiera de las Dependencias anteriormente citadas de este Organismo.

3.2. *Organo a quien se dirige.*—Las solicitudes se dirigirán, debidamente reintegradas, al Director del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco.

3.3. *Plazo de presentación.*—El plazo de presentación de instancias será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. *Lugar de presentación.*—La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco (Zurbano, 3, Madrid-4), o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. *Importe de los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas.*—Los derechos de examen serán de 1.500 pesetas.

3.6. *Forma de hacer efectivo el importe.*—El importe de dichos derechos se hará efectivo en la Caja-Habilitación de Personal de la Dirección del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, o bien por giro postal o telegráfico dirigido a la citada Caja, siendo en este caso indispensable indicar en la solicitud la fecha, número de giro y lugar en que se realizó la imposición.

3.7. *Defectos de las solicitudes.*—De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndole de que si no lo hiciese se archivaría su instancia sin más trámites.

4. ADMISION DE CANDIDATOS

4.1. *Lista provisional.*—Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el Director del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado». En esta lista habrán de aparecer, al menos, el nombre y apellidos de los candidatos y el número de su documento nacional de identidad.

4.2. *Errores de las solicitudes.*—Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de los interesados.

4.3. *Reclamaciones contra la lista provisional.*—Contra la lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación, reclamación, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.4. *Lista definitiva.*—Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución de la Dirección del Servicio, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por la que se aprueba la lista definitiva y en la que figurarán los nombres y apellidos de los candidatos y el número del documento nacional de identidad.